natural y dixeron que estan prestos de cum
plir lo que por ella su mag.d manda como le a
les bassallos y lo que se manda y ordena por el dho
S. oydor y por ser ya tarde despues de puesto
el sol mandaron que para mañana quatro
del presente por la mañana se citento dos
los officiales deste ayuntamiento acudan
a el pena de mill marabedis para la cama
ra de su mag.d y que se procedera como ubie
re lugar de dr.o y ansi lo proveyeron man
daron y se libren dos ducados al propio
que traxo los dhos despachos de los propios
deste concejo y lo firmaron los que saben

Don Jorge Fajardo — Mi mra

Alonso Yanez — Damian Carrera

Fran.co Muñoz — Don Xpoual Bruñel de Vigorra

Luis Lopez abril

Don Esteuan Corbalan

Fr.co Villerguin

En el dho dia y dho ayuntamiento yo el escr.o cite a los
officiales arriba contenidos para el ayuntamiento de
mañana en sus personas dello doy fee — Fr.co Villerguin

Ynçe de Guin en el dho dia lo n.e y cite para el dho ayuntami
ento a Jn.o Muñoz Gongora alferez mayor y fernan perez y
Jn.o Corbalan alcayde y fernan Ruiz y don miguel esteban Re
xidores y d.n p.bal de xeafiel ex.r y no halle en sus casas a don P.o Teran
fax.do y fran.co Faxardo Lara y P.o de maya y don al.o lopez Rexidores doy fee
Fr.co Villerguin